



Acta No. 27

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

La Secretaria General: Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 20 de octubre de 2021**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 22, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 01 de septiembre de 2021.

5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 26, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 15 de octubre de 2021.

6.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización "Quintas Vacacionales D' Ensueño".

7.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Siguiendo Punto del orden del día;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- *Constatación de Quórum.*

Vicealcalde Wilder Anilema, **presente**;

Concejal Erly Bastidas Torres, **presente**;

Concejal Carlos Gaibor, **presente**;

Concejal Arsenio Oñate, **presente**;

Concejal Patricio Valarezo, **presente**

Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente**;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO. - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

El Señor Alcalde: Saludarles señores Concejales, señores Directores, y funcionarios, en esta tarde como en toda sesión cumpliendo con lo que establece el Orgánico Funcional, el COOTAD, se ha convocado a sesión ordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados, como en toda sesión pedirles que al momento de desarrollarse cada uno de los puntos, lo hagamos con respeto y la altura que nos merecemos todos, con estas palabras dejar instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día;

La Secretaria General: TERCERO PUNTO. -3.- *Aprobación del orden del día.*

El Señor Alcalde: Está en consideración de ustedes señores Concejales el orden día, si están de acuerdo para tomar votación;

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación

Concejal Wilder Anilema, **a favor**;

Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**,

Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;

Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;

Concejal Patricio Valarezo, **a favor**,

Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**,

Se contabilizan seis (6) votos a favor;

RESOLUCIÓN NRO. 112-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DIA PLANTEADO



Acta No. 27

- 1 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;
- 2 **La Secretaria General:** **CUARTO PUNTO 4.-** *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 22, correspondiente a*
- 3 *Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 01 de septiembre de 2021.*
- 4 **El Señor Alcalde:** Quisiera que explique porque no se aprobó esta acta señora Secretaria por favor;
- 5 **La Secretaria General:** Listo, señor Alcalde con resolución legislativa Nro. 83-2021, se procedió a
- 6 suspender el tratamiento del tercer punto que correspondía a la aprobación del acta número 22 de fecha
- 7 01 de septiembre de 2021, por cuanto no había mayoría para que se apruebe dicha acta, porque estaban
- 8 por reintegrarse los Concejales que estaban de vacaciones y se encontraban las Concejales principalizadas
- 9 que no habían participado de dicha sesión;
- 10 **El Señor Alcalde:** Ese fue el motivo por lo que no se aprobó esta acta, hoy están los Concejales presentes
- 11 entonces está a consideración de ustedes señores Concejales la aprobación de esta acta;
- 12 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Moción para que se apruebe el acta;
- 13 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** quien expresando su saludo manifiesta: Yo
- 14 tengo dos observaciones al acta, nos ubicamos en la página número 8 en el literal número 19 en el nombre
- 15 del señor "Malaquias Valcazar" es "Santos" y en el literal número 20 donde dice Presidente de la UNASID
- 16 es UNOCIPP, esas son mis Observaciones al acta;
- 17 **El Señor Alcalde:** Señora Secretaria, proceda a tomar votación;
- 18 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación
- 19 Concejal Wilder Anilema, **a favor; Proponente**
- 20 Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**
- 21 Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 22 Concejal Arsenio Oñate, **voto salvado**, por no haber estado presente;
- 23 Concejal Patricio Valarezo, **voto salvado**, por no haber estado presente;
- 24 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**
- 25 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos salvados;
- 26 **RESOLUCIÓN NRO. 113-SG-GADMPVM-2021.- POR MAYORÍA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
- 27 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
- 28 **ACTA NRO. 22, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA**
- 29 **01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**
- 30 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;
- 31 **La Secretaria General:** **QUINTO PUNTO 5.-** *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 26, correspondiente a*
- 32 *Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 15 de octubre de 2021.*
- 33 **El Señor Alcalde:** Así mismo está a consideración de ustedes esta acta señores Concejales, tiene la
- 34 palabra cualquiera de ustedes;
- 35 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio:** quien expresando su saludo manifiesta: Señora
- 36 Secretaria por favor en la página 1 en la línea 49 después de la palabra "compañeros" coloquemos una
- 37 coma (,) y eliminemos la palabra "para"; después de "cuenta" coloquemos "para la aprobación" esa es mi
- 38 observación con la que mociono para que se apruebe esta acta;
- 39 **El Señor Alcalde;** Hay una moción presentada ¿la moción tiene respaldo? El Concejal Patricio Valarezo y
- 40 el Concejal Wilder Anilema respaldan la moción; si no hay otra observación señora Secretaria tome
- 41 votación;
- 42 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación
- 43 Concejal Wilder Anilema, **a favor;**
- 44 Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**
- 45 Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 46 Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente**
- 47 Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
- 48 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**
- 49 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 50 **RESOLUCIÓN NRO. 114-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
- 51 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
- 52 **ACTA NRO. 26, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE**
- 53 **FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021.**
- 54 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;
- 55 **La Secretaria General:** **SEXTO PUNTO 6.-** *Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del*
- 56 *Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización "Quintas Vacacionales D' Ensueño".*



Acta No. 27

1 **El Señor Alcalde:** Este procedimiento ya lo hicimos en su primer debate, obviamente con todos los informes
2 tanto técnicos, legales, el informe de la Comisión respectiva o de las comisiones respectivas, ya se procedió
3 a su aprobación en su primer debate, claro también con las observaciones que hicieron en la Comisión y
4 las observaciones que se dieron en la respectiva sesión, con esto pues estamos poniendo a consideración
5 nuevamente para su aprobación en segundo y definitivo debate, han mantenido la socialización con los
6 urbanizadores, el cual se ha cumplido con este procedimiento y pues hoy hemos planteado la aprobación
7 en su segundo y definitivo debate para que en este caso los beneficiarios puedan seguir con el procesos
8 respectivos para su aplicación, queda a consideración de ustedes señores Concejales;

9 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien expresando su saludo manifiesta:
10 Debo manifestar que previo a entrar para conocimiento y aprobación del Concejo, obviamente se hizo el
11 trámite correspondiente a través de la Comisión respectiva, e hicimos unas recomendaciones las cuales
12 fueron incorporadas a esta propuesta y adicionalmente se pidió que se incorpore también el contenido o el
13 fundamento del informe de Planificación en relación al porcentaje que deberían ser invertidos en algún tipo
14 de obra o de proyecto social, con lo cual también contribuyen al desarrollo este tipo de urbanizaciones o
15 proyectos urbanísticos, aparte de esto pues luego de la aprobación en primer debate tuvimos la
16 socialización con los representantes de la urbanización, hubieron algunas inquietudes que obviamente
17 fueron en su debido momento despejadas por parte de los técnicos y por parte de nosotros mismos como
18 parte de la Comisión, quisiera yo únicamente antes de mocionar para que se apruebe en segundo y
19 definitivo debate quisiera que se incorpore en la parte final del artículo 6, en la parte donde dice sobre las
20 responsabilidades de los funcionarios, para que puedan hacer cada seis meses una inspección para
21 comprobar que está avanzando de forma adecuada a las obras de infraestructura y que obviamente serán
22 los encargados de emitir el informe correspondiente, al final de esa parte quisiera que se incorpore señor
23 Alcalde y compañeros si es posible, "el incumplimiento de estas obligaciones por parte de los funcionarios
24 del Gobierno Municipal y de la Empresa Pública Municipal de la EPMAPA-PVM, será motivo de llamado de
25 atención so pena de la sanción correspondiente, porque resulta que por muy claro que este, muchas de las
26 veces hacemos caso omiso de las disposiciones existentes y finalmente no terminamos haciendo un trabajo
27 adecuado que es el de controlar, de vigilar que todo el proyecto vaya desarrollándose de manera adecuada
28 y de conformidad con lo planificado, de conformidad con los planos, de conformidad con lo que fue
29 previamente aprobado por la Dirección de Planificación, por lo quisiera señor Alcalde mocionar para que
30 con la incorporación que hice mención, quisiera mocionar para que se apruebe en segundo y definitivo
31 debate el Proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización Quintas Vacacionales D' Ensueños;

32 **El Señor Alcalde;** Yo quisiera ahí que el Doctor nos explique esta parte, que yo justamente hice una
33 consulta para que me explique, solo en la fiscalización, no es responsabilidad de nosotros, quisiera que nos
34 explique eso, porque la fiscalización si nosotros hacemos pero el urbanizador la Empresa tiene que pagar
35 al municipio para que nosotros fiscalicemos porque es privada, ahí doctor quisiera que me explique para
36 que quede claro y no tengamos inconvenientes, porque al nosotros poner eso ahí si el urbanizador está
37 pagando nuestro fiscalizador puede ir hacer eso, si no, no;

38 **El Abogado Pablo Caiza, Procurador Síndico:** quien expresando su saludo manifiesta: en efecto el tema
39 de la fiscalización fue analizado, se emitió también un criterio legal respecto a este tema justamente porque
40 la fiscalización como tal corresponde a lo que es contratación pública, para que exista una fiscalización
41 deberíamos hablar de una consultoría como tal y en este caso el proyecto urbanístico o el urbanizador no
42 es contratista del Gobierno Municipal, no está siendo una obra pública en sí, pero tampoco el Gad Municipal
43 puede dejar de que el urbanizador haga por cuenta sola y no exista una verificación y en este caso nosotros
44 estamos aplicando la ordenanza que determina o establece el tema de actos o servicios técnicos
45 administrativos en el cual si establece un porcentaje que deberá cancelar en este caso el urbanizador por
46 el tema de construcciones y justamente por estas inspecciones que realizarían los técnicos de la
47 municipalidad, se está cobrando un valor establecido en la ordenanza es decir acorde al presupuesto o al
48 valor de la construcción, en ese sentido hemos sido muy cautelosos en determinar esto y justamente
49 coincido con lo que ha señalado el concejal Patricio Valarezo respecto a la obligatoriedad con los técnicos de
50 realizar estas inspecciones que están normadas y al urbanizador también se le ha hecho una socialización,
51 esta consiente que debe cancelar un rubro porque tampoco el Gad municipal con sus técnicos puedan ir
52 hacer una inspección sin que a cambio o como contraparte exista un valor de por medio, entonces eso está
53 determinado dentro de la ordenanza no recuerdo exactamente el artículo pero ya lo determinamos hasta
54 con el numeral el artículo lo que se va a cobrar, esto no se ha hecho antes pero en la nueva ordenanza si
55 estamos dejando establecido ese tema.



Acta No. 27

- 1 **El Señor Alcalde:** Gracias Doctor, si eso quería que se explique y que quede claro para que no tengamos
2 más adelante alguna duda entonces esto queda claro para que funcione como esta en la ordenanza, eso
3 nomas concejal entonces que se quede incorporado este artículo, bueno existe una moción presentada, el
4 compañero Wilder Anilema y Arsenio Oñate respaldan la moción, no sé si existe otra intervención;
- 5 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** quien expresando su saludo manifiesta,
6 bueno pues esto se trata de un punto ya bastante analizado y se ha llevado acabo con el primer debate que
7 no estuvimos nosotros presentes en la socialización, pero es importante dentro de lo que establece el plan
8 de ordenamiento territorial pues fue igual discutido con la ciudadanía y de alguna manera la ciudadanía
9 apporto con muchas sugerencias y fueron acogidas y de igual manera muchas de esas recibieron un análisis
10 técnico y jurídico especialmente, se incorporó también en este proyecto de ordenanza y producto de eso
11 ahora se está analizando un nuevo proyecto de Ordenanza que va permitir poder continuar con el trabajo
12 que está haciendo la urbanización Quintas D' Ensueños si no me equivoco, entonces está recogiendo todo
13 lo que establece la ley, en este caso la ordenanza también y de lo que se ha revisado realmente está
14 plasmada acorde a lo que está establecida la norma legal, de lo que ha recomendado el compañero pues
15 creo que es importante dejar señalando para que se dé el seguimiento o se dé el cumplimiento de acuerdo
16 a lo que está establecido en esta ordenanza que va hacer aprobada el día de hoy, por que las experiencias
17 que ya nos han pasado con las otras urbanizaciones no ha sido quizá por incomodarles, ni por incomodar
18 tampoco sino más bien ha permitido descubrir en donde existen estos pequeños vacíos y lo que se busca
19 cada vez es que se vaya de alguna manera mejorando y con el fin de poder llevar un mejor trabajo y al final
20 que el beneficio sea para las dos partes. Está estipulado el tiempo que es de 48 meses estamos hablando
21 de 4 años, creo que es suficiente tiempo para que puedan cumplir con lo que esta propuesto y obviamente
22 se haga las cosas que se tengan que hacer de acuerdo a lo que ya está en su cronograma de trabajo, así
23 que pues de mi parte no habría ningún inconveniente con lo que han sugerido que se incluya, para poder
24 respaldar al proyecto en segundo y definitivo debate de esta ordenanza, muchas gracias.
- 25 **Se concede el uso de la palabra al concejal Eryl Bastidas:** quien expresando su saludo manifiesta, yo
26 quiero llevar a la reflexión primero una situación que a mí me inquieta bastante y con seguridad la abordaron
27 en la primera reunión y es que refiriéndonos en la página número 6 de este documento, en la ordenanza de
28 aplicación de uso y gestión de suelo en el Art. 37 en una parte dice, el permiso aprobado por el concejo se
29 protocolizará en la notaría del cantón y se inscribirá en el registro de la propiedad tal documento una vez
30 inscrito conseguirá el permiso para ejecutar las obras y servirá de título de transferencia, ¿este artículo hace
31 referencia a todo un proceso donde nace y de cómo se debe hacer las urbanizaciones cierto? Entonces yo
32 quisiera preguntarles, aquí dice que en abril de 2019 se inició todo el proceso y ahora se está aprobando la
33 ordenanza, a lo mejor yo estoy equivocado pero a mí si me gustaría estimado Procurador Sindico que usted
34 sea quien valide toda esta situación, si en esta urbanización ya construyeron cosas, si ya están construidas
35 y recién en este momento estamos aprobando la ordenanza ¿no debería ser al contrario y cuál es ese
36 avance que ya está dentro de la urbanización? eso primero por favor si me ayudan.
- 37 **El Abogado Pablo Caiza Procurador Síndico:** Si Señor Alcalde justamente dentro de las reuniones de
38 trabajo y la sesión de la comisión había estas inquietudes por parte de los concejales y nosotros ante esta
39 situación incorporamos una disposición transitoria, si le puede revisar en la parte final del documento,
40 entonces ahí claramente establece que los técnicos una vez aprobada la ordenanza harán la inspección y
41 verificación de si existe obras o avance de ejecución de obras de infraestructura dentro de la urbanización
42 y de ser así emitirán su informe respectivo y se enviara a su vez a Comisaría para que se inicie el proceso
43 administrativo y respectivo para determinar si se aplica una sanción, siempre y cuando se habría realizado
44 obras de infraestructura sin la aprobación de la presente ordenanza, entonces con eso también solventamos
45 quizás lo que, no de este proyecto sino que de otro proyecto de otras urbanizaciones que ya estén
46 ejecutando obras sin contar con los permisos serán sujetas a las sanciones que establece la normativa
47 vigente.
- 48 **Se concede el uso de la palabra al concejal Eryl Bastidas Torres:** si me permite le puedo hacer una
49 segunda pregunta y esta va justamente para los representantes de la urbanización ¿Ustedes ya tienen
50 adelantados trabajos en la urbanización, en el proyecto? No pueden intervenir entonces, la pregunta es
51 para ustedes entonces, arquitecto Miguel Ángel Borja, ¿existen trabajos ya adelantados en la urbanización?
- 52 **El Arquitecto Miguel Ángel Borja Director de planificación y Ordenamiento territorial:** Lo que se pide
53 en una instancia después de que se apruebe el anteproyecto es de que se aperturen vías y se delimiten
54 los lotes, entonces en la ordenanza dice claramente una vez que se apruebe la urbanización en segundo
55 y definitivo instancia se hará las respectivas inspecciones y se aplicarán sanciones si es que han iniciado
56 obras de infraestructura como son como el agua potable, alcantarillado y todo eso.



Acta No. 27

1 **Se concede el uso de la palabra al concejal Ery Bastidas:** Listo, yo solo hago una pregunta muy puntual
2 ¿no existen entonces obras?

3 **El Señor Alcalde:** Arquitecto usted tiene muy claro este procedimiento, cuando se presenta un
4 anteproyecto y se les aprueba el anteproyecto, pide una autorización para para abrir calles eso sí se puede
5 no es que no se puede, porque al municipio le piden y esto quien revisa y aprueba es la dirección de
6 planificación y ordenamiento territorial y eso es lo que claramente esta, ahora si ya han iniciado un proyecto
7 de alcantarillado o de agua potable eso es ya otra cosa, porque primero debe aprobarse la ordenanza para
8 que se haga, eso es diferente.

9 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Yo creo que la inquietud que tiene el
10 concejal Bastidas no podría ser contestada en estos momentos por los técnicos, porque de conformidad
11 con la segunda transitoria dice una vez entrada en vigencia la presente ordenanza las dependencias
12 técnicas municipales y EPMAPA realizarán las inspecciones, para determinar si es que efectivamente se
13 cometió esta irregularidad, que una vez con los informes técnicos respectivos se definirá si se trata de una
14 infracción que ha cometido el urbanizador y por lo tanto pedirán la sanción correspondiente, entonces en
15 este momento no se podría, ni nosotros podríamos afirmar ni los técnicos mientras no se haga ya una
16 inspección técnica luego de la aprobación de la ordenanza.

17 **El Señor Alcalde:** Claro por eso digo que con el procedimiento que hay para la aprobación del anteproyecto
18 tiene la autorización para abrir vías y planificación le sumilla y autoriza, entonces ese es el procedimiento,
19 ya de ahí en adelante que esta otra cosa, ya entra en vigencia la ordenanza y se sancionará si se ha hecho
20 algo que no estaba autorizado por el municipio.

21 **Se concede el uso de la palabra al concejal Wilder Anilema:** Esa era la finalidad Señor Alcalde con la
22 segunda transitoria, que una vez aprobada la ordenanza nosotros podamos ingresar de alguna manera a
23 la urbanización, porque si no está aprobada la ordenanza sigue siendo propiedad privada y usted sabe que
24 ingresar a una propiedad privada sin autorización es también un delito, entonces ya aprobada esta
25 ordenanza los técnicos tienen el instrumento legal para poder ingresar, hacer las inspecciones como está
26 aquí claramente verificarán si existe construcciones de infraestructura o avances de obra para lo cual
27 emitirán el informe respectivo y se remitirá a Comisaria para el procedimiento y sanción correspondiente,
28 entonces es por eso que se puso esa transitoria para evitar problemas como en las urbanizaciones pasadas,
29 entonces ahora ya se puede evitar cualquier problema con esta ordenanza y todos los modelos de
30 ordenanza deberían ir con esta transitoria de sanciones si es que tiene avances de obra.

31 **El Señor Alcalde:** Con esto si no hay otra intervención señora secretaria procedamos a tomar votación;

32 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

33 Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

34 Concejal Ery Bastidas Torres, luego de las preguntas realizadas y una vez constatado de ustedes
35 compañeros que no existen, pues obviamente nos reservamos al derecho a continuar con las
36 investigaciones, mi voto es, **a favor;**

37 Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

38 Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

39 Concejal Patricio Valarezo, **a favor; Proponente**

40 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

41 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

42 **RESOLUCIÓN NRO. 115-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
43 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
44 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA**
45 **URBANIZACIÓN "QUINTAS VACACIONALES D' ENSUEÑO"**

46 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

47 **La Secretaria General:** SEPTIMO PUNTO 7.- *Clausura de la sesión.*

48 **El Señor Alcalde:** Agradecerles señores concejales, señores Directores, compañeros funcionarios,
49 señores que forman parte de este proyecto urbanístico, siempre vamos a tomar decisiones acertadas y que
50 van a contribuir en el desarrollo de nuestro cantón, con estas palabras queda clausurada la presente sesión;

51

52

53

54

55 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

56

ALCALDE



Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL